



**ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE SUR**

<b>REFERENCIA:</b>	JMD. PONIENTE SUR 04/20
<b>SESIÓN:</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA:</b>	08 octubre de 2020
<b>HORA INICIO:</b>	19:30 H.
<b>LUGAR:</b>	C. CÍVICO PONIENTE SUR

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, en sesión de carácter ordinario celebrada, en convocatoria única, el día diecinueve de febrero de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D. Antonio Álvarez Salcedo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D<sup>a</sup>. Sonia Rosas Rodríguez.

A la sesión referenciada fueron convocadas e invitadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur mediante decreto de Alcaldía n.º 00119 de 15 de Enero de 2020 .

**I.- RELACIÓN DE ASISTENTES.**

**Por el Consejo de Distrito de Poniente Sur.**

- D<sup>a</sup>. Francisco Luis Porras Caballero. Titular. Asiste
- D. M.<sup>a</sup> Mercedes Martín Daza .Titular. No asiste.
- D<sup>a</sup>. Antonio Arjona Vazquez. Titular. Asiste.
- D<sup>a</sup>. Flor Argentina Mejías Bascon. Titular. Asiste.
- D. Antonio Gallego Sánchez. Titular. Asiste.
- D. Genaro Vazquez López. Suplente. No asiste.
- D<sup>a</sup> Maria del Carmen Cañete Sevillano. Suplente.
- D<sup>a</sup> Pilar García Delgado. Suplente. Asiste.
- D. Francisco Luis Montemayor García. Suplente. Asiste
- D. Blanca Mesa Ramos. Suplente. No asiste.
- D. Juan Andrés de Gracia Ramos. Suplente. No asiste
- D. Miguel Franco Carnero. Titular. No asiste

<p>Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</p>	<b>FIRMANTE</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
	MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR) ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)	****832** ****603**	02/02/2021 17:18:02 CET 03/02/2021 10:10:59 CET
	<b>CÓDIGO CSV</b>	<b>URL DE VALIDACIÓN</b>	
	b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1	https://sede.cordoba.es	

<p>Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</p>	<b>FIRMANTE</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	P1402100J	14/04/2021 13:04:37 CET
	<b>CÓDIGO CSV</b>	<b>URL DE VALIDACIÓN</b>	
	1fcdf36373c5d4496bd4ccfa64c62ba3e2f8481	https://sede.cordoba.es	

### Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Ángel Campos Rufián. Titular. Partido Popular. Asiste.
- D. Juan Carlos Cabello Pérez. Suplente Partido Popular. No asiste.
- D. Domingo Valle Benavente. Titular Partido Socialista Obrero Español. No asiste.
- D. Carmen Campos Bazán. Suplente Partido Socialista Obrero Español. Asiste.
- D<sup>a</sup>. Enrique Huelva Carranza . Titular Ciudadanos. Asiste.
- D. Rafael Jiménez González. Suplente Ciudadanos. No asiste.
- D. Alba M.<sup>a</sup> Doblas Miranda. Titular Izquierda Unida. No asiste.
- D. Antonia Pastor Salcedo. Suplente Izquierda Unida. Asiste.
- D<sup>a</sup>. Estela López Gutiérrez. Titular Vox. No asiste.
- D. Jose Javier Rodríguez Hernández. Suplente Vox. No asiste.
- D. Carlos Aranda Salmoral. Titular Podemos. Asiste.
- D. Jose Miguel Castrillo López. Suplente Podemos. No asiste.

### Personas invitadas a la sesión:

- No hay invitados.

## II.- ORDEN DEL DÍA.

1. Información acerca de la apertura y funcionamiento de Centros Cívicos.
2. Información acerca de los espacios deportivos en el Distrito de Poniente SUR.
3. Ruegos y preguntas.

## III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### 1. Información acerca de la apertura y funcionamiento de Centros Cívicos.

Se realiza un breve resumen sobre el Decreto num.6038 de apertura de los Centros Cívicos con seguridad, se enviará por correo electrónico una vez firmado por la Delegada de Participación Ciudadana y con la toma de razón correspondiente.

La normativa de aplicación es la siguiente:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.

17



#### FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR)  
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

#### CÓDIGO CSV

b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

#### NIF/CIF

\*\*\*832\*\*  
\*\*\*603\*\*

#### FECHA Y HORA

02/02/2021 17:18:02 CET  
03/02/2021 10:10:59 CET



#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

#### CÓDIGO CSV

1fcfd36373c5d4496bd4ccfa64c62ba3e2f8481

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

#### NIF/CIF

P1402100J

#### FECHA Y HORA

14/04/2021 13:04:37 CET

- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. Ministerio de Sanidad.
- Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de medidas de prevención en materia de salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.
- Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, en localidades o parte de las mismas donde se haya acordado restricción a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma.

## RESUMEN MEDIDAS GENERALES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN EL CENTRO CÍVICO.

### Medidas de distanciamiento social.

Distancia mínima de **1,5 metros** y es obligatorio el uso de mascarilla.

### Medidas higiénico-sanitarias (usuarios/as):

Disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel desechables, así como gel hidroalcohólico en el acceso de las instalaciones.

### Medidas higiénico-sanitarias (instalaciones):

En cuanto a la gestión de residuos, el material desechable para higienizar superficies, el material de protección usado y en general todo material potencialmente contaminado con el virus, se deberá depositar en cubos de basura cerrados con tapa accionable mediante pedal.

Las puertas de acceso a pasillos, si las hubiera, se mantendrán abiertas, si es posible, para evitar el contacto con los pomos y otros elementos de contacto.

Ventilación directa periódica de los espacios e instalaciones diariamente y por espacio de al menos **10 minutos**.

La ocupación máxima para el uso de los aseos será de una persona salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.

### Medidas sobre el control de personal sintomático y asintomático:

Las personas con sintomatología no deberán acudir al centro en ningún caso, y si ya se encontrara allí, se le aislará hasta su posterior traslado seguro a un centro de salud, donde recibirá atención sanitaria.

Es opcional la toma de temperatura a los usuarios no debiendo superar los 37,5°C para permitir el acceso.

### Medidas de comunicación y señales: cartelera informativa.

## NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN.

Si algún usuario del centro presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir al mismo, teniendo que contactar con el teléfono de atención al COVID y seguir sus instrucciones. No acudirá al centro hasta que no se confirme que no hay riesgo para la propia persona ni para terceros.



#### FIRMANTE

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR)  
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

#### CÓDIGO CSV

b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

#### NIF/CIF

\*\*\*\*832\*\*  
\*\*\*\*603\*\*

#### FECHA Y HORA

02/02/2021 17:18:02 CET  
03/02/2021 10:10:59 CET



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

#### CÓDIGO CSV

1fcfd36373c5d4496bd4ccfa64c62ba3e2f8481

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

#### NIF/CIF

P1402100J

#### FECHA Y HORA

14/04/2021 13:04:37 CET

Si cualquier usuario ha estado en contacto estrecho con un caso mientras el caso presentaba síntomas COVID-19, tampoco deberá acudir al centro, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se deberá realizar un seguimiento por si apareciesen signos de la enfermedad.

En el caso que se confirme un diagnóstico positivo por COVID-19, será obligatorio su comunicación inmediata a la Dirección del centro, para poder aplicar los protocolos que las autoridades sanitarias recomiendan. Para ello actualmente se entregan los listados de todas las personas asistentes a los talleres, reuniones o diversas actividades.

Durante el transcurso de las actividades, los pasillos del centro permanecerán libres para facilitar el intercambio entre espacios y evitar posibles aglomeraciones en el mismo. Por lo tanto, queda prohibida la estancia o la espera en dichas zonas.

En breve se enviará un informe actualizado de la dirección del Centro Cívico con los aforos finalmente autorizados, así como con la información detallada de las peticiones realizadas hasta el momento, autorizadas y no autorizadas.

A fecha 05/10/2020 se han presentado un total de 32 solicitudes de espacios.

A fecha 05/10/2019 se presentaron 168 solicitudes de espacios (con un total de 329 durante último trimestre del año 2019).

## 2. Información acerca de los espacios deportivos en el Distrito de Poniente SUR.

Disculpa su ausencia el Delegado de Deportes D. Manuel Torrejimen que comunica le ha sido imposible asistir a la misma. En la próxima sesión ordinaria del día 21 de octubre se compromete a traer toda la información sobre este mismo punto del orden del día.

## 3. Ruegos y preguntas.

D. Antonio Gallego pregunta si se tiene información o datos acerca de servicios sociales.

D. Paco Porras manifiesta que le parece una descortesía que no asista al siguiente punto del orden del día el Delegado de Deportes, manifiesta que han podido visitar y acceder a las salas deportivas y que estiman que no se cumplen las medidas de seguridad, solicitan que acuda en la próxima sesión para dar la información necesaria sobre ello.

Con respecto a la información dada acerca de los Centros Cívicos solicitan que los aforos estén visibles, solicitan información acerca del retraso en el Plan AIRE, sobre la convocatoria de subvenciones, la campaña de Navidad, el personal del Centro Cívico y la Biblioteca. También se solicita la fecha para la apertura del Centro Cívico de Sebastián Cuevas. Manifiesta su queja ante la no disponibilidad de la información sobre las asociaciones en el proceso de renovación de órganos.

D. Antonio Álvarez le responde sobre estos asuntos:

- El Plan Aire está a punto de llegar, se empezará por SADECO, IMDEEC, Servicios Sociales y luego el resto de Delegaciones.
- Atención Ciudadana tiene problemas importantes de personal, se está intentando habilitar dos días a la semana de atención en Alcolea y tres en Villarrubia.
- Se está fomentando la oficina para gestionar "Clave" y un Call Center de llamadas que atiendan las llamadas de la ciudadanía.
- Respecto a la campaña de Navidad, el espectáculo de luz y sonido no se llevará a cabo este año por motivos de seguridad.

Se solicitará la iluminación de Navidad para la calle Camino de los Sastres.

D. Antonio Arjona solicita información de Salud del Distrito y la posible comparecencia de una persona o personas responsables de Salud en el Distrito para da información actualizada de la situación de los mayores. También solicita que se les pregunte acerca de lo que quieren hacer y lo que no. Lo pide a ser posible para la próxima reunión.

D. Enrique Huelva dice respecto al punto del orden del día segundo que lo ve demasiado genérico y que se debería concretar un poco más.

Dª Antonia Pastor solicita información sobre el acceso a los diferentes servicios del Centro Cívico y como se pide la cita previa para cada departamento. Se concretará en el próximo informe de la dirección del Centro Cívico.

Dª Carmen Campos hace alusión a la no asistencia del Delegado de Deportes, solicitando que en la próxima sesión se informe sobre le protocolo COVID- 19 de las instalaciones deportivas ya que piensa que no existe. Sobre el tema de la confidencialidad de los datos opina que se solucionaría con una solicitud de cesión de los mismos.

D. Antonio Álvarez opina que quizás lo que procedería es solicitar un informe sobre este tema al órgano especializado para ello.

M.ª Carmen Cañete en su turno de palabra informa que como trabajadora de la piscina Vistalegre dentro del Club Deportivo Naval si tienen un protocolo Covid- 19.

D. Antonio Gallego reitera lo que dijo en la convocatoria on-line, dice que se necesita un monográfico de Ciudad Jardin. La situación está muy mal. Solicita un paseo con los responsables políticos para ver la situación in situ.

D. Paco Montemayor dice que en el Reglamento de Participación Ciudadana se especifica al Consejo de Distrito como órgano municipal y que los datos se les pueden facilitar como tales. Considera una falta de respeto la no asistencia del Delegado de Deportes.

D. Carlos Aranda considera que es necesario retomar los 20 puntos que se entregaron al Presidente de la Junta Municipal de Distrito, reconoce que alguno de ellos ya se han hecho pero la mayoría no.

D. Antonio Álvarez pide disculpas por aquellos asuntos que quedan pendientes de retomar y explica que el Estado de Alarma ha ralentizado algunas cuestiones que ahora ya se hace necesario volver a impulsar.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba señalado, se da por finalizada la sesión.

Por último, se propone convocar la próxima sesión ordinaria de esta Junta Municipal para el día 21 de octubre de 2020 conforme al calendario propuesto.



**FIRMANTE**

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR)  
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

**CÓDIGO CSV**

b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

\*\*\*832\*\*  
\*\*\*603\*\*

**FECHA Y HORA**

02/02/2021 17:18:02 CET  
03/02/2021 10:10:59 CET



Hacienda electrónica local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**CÓDIGO CSV**

1fcd36373c5d4496bd4ccfa64c62ba3e2f8481

**URL DE VALIDACIÓN**

https://sede.cordoba.es

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

14/04/2021 13:04:37 CET

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 16 al 21 de este Libro de Actas.

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

Vº. Bº.  
El Presidente  
de la JMD Poniente Sur  
Fdo.- Antonio Álvarez Salcedo  
(Firma electrónica)

2

La Secretaria de la Junta Municipal de  
Distrito Poniente Sur  
Fdo.- Sonia Rosas Rodríguez  
(Firma electrónica)



**FIRMANTE**

MARIA SONIA ROSAS RODRIGUEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO PONIENTE SUR)  
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (DELEGADO DE GESTION MERCADOS Y COMERCIO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*832\*\*  
\*\*\*\*603\*\*

**FECHA Y HORA**

02/02/2021 17:18:02 CET  
03/02/2021 10:10:59 CET

**CÓDIGO CSV**

b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

14/04/2021 13:04:37 CET

**CÓDIGO CSV**

1fcfd36373c5d4496bd4ccfa64c62ba3e2f8481

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016664\_2021\_0000000000000000000005235135

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/02/2021 16:44:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

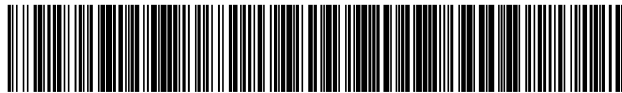
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b85da1842828ceb94d6958c3098425a7962c04d1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)